

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Téngase en cuenta que la parte demandada JHONNATHAN ALEXANDER LADINO SANCHEZ, se encuentran notificadas personalmente según folios 7 y 8 del cuaderno principal del expediente digital, quien dentro del término legal no replicó la demanda.

Una vez que se notifique la demandada y SANDRA YANNETH SANCHEZ LOPEZ se continuará con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba
Se deja constancia que el día de hoy 08 de abril de 2024, a las 8:00 de la mañana, notifico
la presente decisión por anotación en el estado número 11
EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd18949e50ddbdaabda8085799bedb3580025f6db6158e970dd095133e767b6**

Documento generado en 05/04/2024 12:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>